

## Órganos jurisdiccionales especializados - Eslovaquia



See lehekülj on masintõlgitud ja selle kvaliteet ei ole tagatud.

Esta sección ofrece información sobre la organización de tribunales especializados en Eslovaquia.



### Órganos jurisdiccionales administrativos

Las cuestiones de Derecho administrativo son competencia principal de los **tribunales regionales y del Tribunal Supremo de la República Eslovaca**.

No existen tribunales administrativos establecidos en la República Eslovaca, pero hay **tribunales** distintos de jueces administrativos.

### Tribunales especializados

#### Tribunal Constitucional

 [El Tribunal Constitucional de la República Eslovaca](#) es un órgano judicial independiente y su competencia es la decisión sobre la constitucionalidad  [de la legislación](#).

El Tribunal Constitucional está situado en Košice, a la dirección principal 110, Košice 042 65, y la oficina local del Tribunal Constitucional de la República Eslovaca está situada en Bratislava, en la plaza Žuluna cuadrada de 12.

#### Competencias

De conformidad con la Constitución de la República Eslovaca, el Tribunal Constitucional decide si:

- Leyes con **la Constitución, leyes constitucionales y tratados internacionales** acordados por el **Consejo Nacional de la República Eslovaca** que han sido ratificados y promulgados por la ley;
- Reglamentos, generalmente vinculantes de los ministerios y otros órganos del Gobierno central con la Constitución, los actos constitucionales, los tratados internacionales, acordados por el Consejo Nacional de la República Eslovaca, ratificados y promulgados por la ley, y leyes,
- los estatutos de aplicación general con la Constitución (artículo 68), los actos constitucionales, los acuerdos internacionales, aprobados y promulgados por el Consejo Nacional de la República Eslovaca, que han sido ratificados y promulgados por la ley, y leyes, si no son resueltos por otro tribunal.
- la legislación generalmente vinculante de las autoridades locales de los entes locales y regionales (a que se refiere el artículo 71, apartado 2,) con la Constitución, los actos constitucionales y los tratados internacionales promulgados en la forma establecida por la ley, leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas generalmente vinculantes de los ministerios y otros órganos de las administraciones públicas, a menos que sean oídos por otro órgano jurisdiccional.

Además, el Tribunal Constitucional:

- decidir la conformidad de los tratados internacionales negociados, a los que se requiere la aprobación del Consejo Nacional de la República Eslovaca, así como la conformidad con la Constitución o con el Derecho constitucional;
- decidir si el asunto del referéndum que se ha de emitir sobre la base de una petición de los ciudadanos o por una resolución del Consejo Nacional de la República Eslovaca (a que se refiere el artículo 95, apartado 1,) es compatible con la Constitución o con el Derecho constitucional;
- decide sobre los conflictos de jurisdicción entre las autoridades gubernamentales centrales si la ley no prevé que dichos litigios sean resueltos por otra autoridad pública;

- decidir sobre las reclamaciones presentadas por personas físicas o jurídicas que aleguen violaciones de sus derechos o libertades fundamentales en virtud de un tratado internacional que haya ratificado la República Eslovaca y que hayan sido publicadas de la forma establecida por la ley, a menos que la protección de dichos derechos y libertades sea decidida por otro tribunal,
- decidir sobre las reclamaciones presentadas por una autoridad municipal contra una decisión no constitucional o ilegal u otra interferencia inconstitucional o ilícita con el autogobierno territorial si no la decide otro tribunal;
- ofrece una interpretación de la Constitución o del Derecho constitucional si el caso es impugnado;
- decidir sobre una reclamación contra una decisión de verificar o no verificar el mandato de un miembro del Consejo Nacional;
- decide la constitucionalidad y la legalidad de las elecciones (el Presidente de la República Eslovaca, el Consejo Nacional de la República Eslovaca, las autoridades municipales y el Parlamento Europeo);
- decide sobre las quejas contra el resultado del referéndum y sobre las quejas contra el resultado de la votación popular sobre la destitución del Presidente de la República Eslovaca;
- decidir si la decisión de disolver o suspender las actividades de un partido político o movimiento político es conforme con las leyes y reglamentos constitucionales;
- que decida sobre la acusación del Consejo Nacional contra el Presidente de la República Eslovaca por conducta dolosa o traición,
- decide si una resolución sobre un estado de emergencia o sobre una situación de emergencia y decisiones posteriores se han adoptado de conformidad con la Constitución o con el Derecho constitucional.

#### Composición del Tribunal:

El Tribunal Constitucional está compuesto por **13 jueces**.

Los jueces del Tribunal Constitucional son nombrados por el Presidente de la República Eslovaca a propuesta del Consejo Nacional de la República Eslovaca durante 12 años. El Consejo Nacional de la República Eslovaca propone el doble de candidatos para jueces nombrados por el Presidente de la República Eslovaca.

#### Otros datos pertinentes

El Tribunal Constitucional decide en **paneles de tres miembros** o en el **Pleno**.

Las resoluciones del Tribunal Constitucional son definitivas: este tipo de decisión no podrá ser objeto de recurso.

El Tribunal Constitucional podrá iniciar el procedimiento sobre la base de una **propuesta** que se le presente:

- no menos de una quinta parte de todos los miembros del Consejo Nacional de la República Eslovaca,
- el Presidente de la República Eslovaca,
- el Gobierno de la República Eslovaca,
- tribunales
- el Fiscal General,
- cualquier que deba tratarse en los casos previstos en el artículo 127 (reclamaciones presentadas por personas físicas o jurídicas) y en el artículo 127 bis (reclamaciones presentadas por las autoridades municipales);
- La Oficina Superior de Auditoría de la República Eslovaca en los casos previstos en el artículo 126, apartado 2, (control de la Oficina Superior de Auditoría de la República Eslovaca),
- el Presidente del Consejo Judicial de la República Eslovaca en materia de conformidad de la legislación con arreglo al artículo 125, apartado 1, relativo a la administración de justicia;
- a favor de los defensores de los derechos del público en materia de conformidad de la legislación con arreglo al artículo 125, apartado 1, cuando su aplicación continuada pueda perjudicar los derechos o libertades fundamentales o los derechos humanos y libertades fundamentales derivados de un tratado internacional que la República Eslovaca haya ratificado y que haya sido promulgado de la forma establecida por la ley,
- quien se opone al control de la Oficina Superior de Auditoría de la República Eslovaca en el caso previsto en el artículo 126, apartado 2.

## Bases de datos

Puede accederse gratuitamente [al sitio web del Tribunal Constitucional de la República Eslovaca](#):

- decisiones del Tribunal
- informes sobre constataciones y decisiones
- comunicados de prensa
- actividades internacionales
- información sobre el tribunal

## Tribunal Penal Especial

El Tribunal Penal Especializado fue creado en 2009 como sucesor de un Tribunal Especial. El tribunal penal conocerá de los asuntos penales y otros asuntos a los que se refiere el Código de Procedimiento ante el Tribunal de Justicia (Código de Procedimiento Penal). Es un tribunal de primera instancia y tiene la condición de tribunal regional. El ámbito de aplicación del Tribunal Penal Especializado se rige por el artículo 14 n.º 301/2005 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Información de contacto sobre el tribunal penal especializado en la República Eslovaca:

Dirección: Suvorovova n.º 5/A, P.O.BOX 117, 902 01 Pezinok

Teléfono: + 421 33 69 031 14

Fax: + 421 33 69 032 72

## Ámbito

El ámbito del Tribunal Penal Especializado se refiere a los siguientes delitos:

- el delito de asesinato en el asesinato positivo;
- el delito de publicidad en la contratación pública y en la subasta pública de conformidad con el artículo 266 (3) del Código Penal;
- delito de falsedad, alteración y producción no autorizada de dinero y valores con arreglo al artículo 270 (4) del Código Penal;
- infracción del abuso de poder por parte de un funcionario público en virtud del artículo 326 (3) y (4) del Código Penal en relación con las infracciones mencionadas en las letras b), c), e), f), g), h), i), l) o m),
- delitos relacionados con la aceptación de sobornos en virtud de las secciones 328 a 330 del Código Penal;
- delitos de cohecho conforme a los apartados 332 a 334 del Código Penal;
- el delito de corrupción indirecta conforme al artículo 336 del Código Penal;
- el delito de corrupción electoral con arreglo al artículo 336 bis del Código Penal;
- el delito de corrupción deportiva con arreglo al artículo 336 ter del Código Penal;
- delito de establecimiento, de establecimiento y de apoyo a una organización delictiva y de delitos especialmente graves cometidos por un grupo delictivo;
- delitos de terrorismo.
- un delito contra la propiedad, en virtud del título de la parte cuarta del Código Penal, o de una infracción penal con arreglo al título V de una parte específica del Código Penal, cuando dichas infracciones hayan causado un daño o una ventaja obtenida por un importe equivalente como mínimo a 26 000 veces el daño de menor importancia con arreglo al Código Penal, o cuando dicho acto se haya comprometido en una medida que suponga al menos veinte mil ocasiones del daño leve con arreglo al Código Penal,
- delito de perjuicio para los intereses financieros de la Unión Europea;
- delitos relacionados con los delitos mencionados en las letras a) a l) o m), cuando se cumplan las condiciones para una acción conjunta;
- delitos de extremismo con arreglo al artículo 140 bis del Código Penal.

Última actualización: 13/09/2019